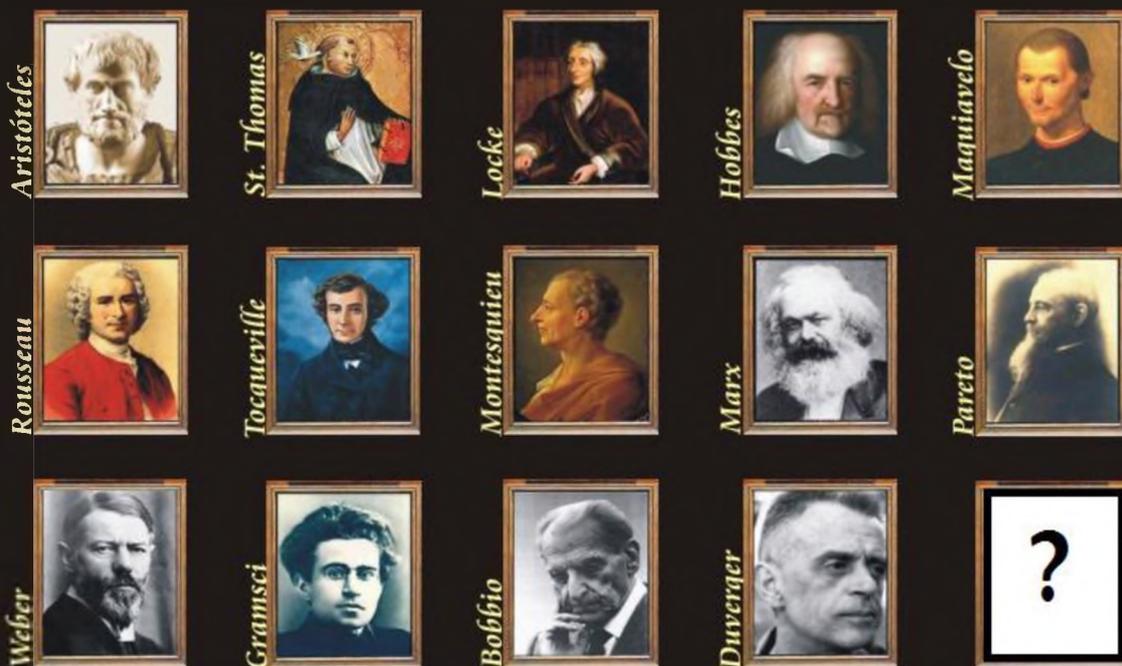


Alvaro Monzón Wyngaard, Héctor J. Zimerman
Agustín S. Carlevaro y Patricio Monzón Battilana
Editores

DERECHO POLÍTICO TEMAS DE AYER Y HOY

Jornadas Preparatorias

POSADAS, SEPTIEMBRE, 2018



AADP

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO POLÍTICO

INDICE

<i>Palabras iniciales</i>	Pág. 4
<i>Comité Evaluador</i>	Pág. 10

I - CONFERENCIAS

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”, M. Consuelo Parmigiani de Barbará	Pág. 12
“El Conocimiento de lo Político”, Alfredo Isaías Saade	Pág. 18
“Economía y Política Hoy”, Ricardo Del Barco	Pág. 23
“Estado laico, laicidad y laicismo”, Gonzalo F. Fernández	Pág. 34
“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”, Edgar Gustavo Fernández Suarez	Pág. 45
“Holocausto y Propaganda Política”, María Belén Martínez	Pág. 60
“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”, Agustín S. Carlevaro	Pág. 67
“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”, Miguel Goldfarb	Pág. 77
“Algunas Reflexiones acerca de la Reforma Universitaria de 1918”, Emilio Manuel Alderete Avalos	Pág. 92

II - PONENCIAS

2.1. ESTADO Y REGULACIÓN

“Estado y Políticas Públicas de la Educación Superior: Autonomía y Autarquía de las Universidades Argentinas en la Legislación Nacional”, por Claudia L. Díaz y Omar U. D’Andrea	Pág. 119
“Cambio de Ciclo y Elementos para un Estado Equitativo”, por Ataliva G. Laprovitta	Pág. 128
“La 4° Generación de Derechos. La democracia constitucional como meta-garantía. Una mirada desde Argentina”, por Armando Aquino Britos	Pág. 142
“Algunas relaciones entre el Derecho Político y el Derecho Penal: la Política Criminal”, por Fernando Bernabé Verón	Pág. 166
“Cuando la legalidad y la legitimidad no alcanzan: el derrotero político	

de la Ley de Medios, una experiencia inacabada”, por Patricio Monzón Battilana	Pág. 172
“Análisis Comparado de la Vigilancia de los Productos Médicos en Argentina y Estados Unidos”, por Matías Francisco Payes y Álvaro Monzón Wyngaard	Pág. 180
“DGP y Cobertura Médica. La Necesidad de Políticas Públicas Igualitarias en materia de Salud Reproductiva”, por Fermina Mauriño	Pág. 189
“Principios de la Tributación. El Debate sobre la fijación de tarifas”, por María Emilia Quevedo y Alvaro Monzón Wyngaard	Pág. 200
“Estado de Derecho y Tributo”, por María del Rosario Medina	Pág. 211
“Tributación, Equidad e Injusticia: Un tema pendiente en América Latina en tiempos modernos”, por Héctor J. Zimerman	Pág. 231
“Los parques industriales como un posible mecanismo de solución al problema del vacío intermedio en la región”, por Héctor José Zimerman y Aldana F. Segovia	Pág. 246

2.2. DIMENSIONES DE LA NOCIÓN DEL CIUDADANO

“Hacia una ley provincial de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”, por María Alicia Meixner	Pág. 270
“Una fotografía en sepia: Las transformaciones culturales, reelección indefinida y políticas de seguridad en la Provincia de Corrientes en 2012”, por Marcos Walter Medina	Pág. 278
“Algunas reflexiones de las Formas Directas y Semidirectas del ejercicio de la Democracia en el Derecho Constitucional Argentino, Público Provincial y Municipal en particular”, por Laura Isabel Pasetto	Pág. 299
“Anotaciones sobre el Sistema de Gobierno y la importancia de la profundización de su estudio”, por Carlos Daniel Luque	Pág. 314
“Desarrollo y Democracia en América Latina y El Caribe: Tecnología Médica, Salud y Derechos Humanos”, por Alvaro Monzón Wyngaard; Agustín S. Carlevaro, Patricio Monzón Battilana; Matías Payes; y Jorge Emilio Monzón	Pág. 323
“Incorporación de la Paridad en las provincias argentinas: el caso Corrientes”, por Sofía Dominguez	Pág. 345
“El MERCOSUR entre Unitarios y Federales. Comparación de los	

Sistemas Políticos Municipales del Nordeste Argentino, Paraguay y Uruguay”,
por Sergio Valenzuela y Héctor J. Zimerman Pág. 359

2.3. INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PODER

“El Régimen de la Prueba como forma para la averiguación de la Verdad y del Juicio Divino de la monarquía de Dante Alighieri y su contexto teórico”, por Andrés Salvador Pág. 371

“Bartolomé Mitre y la Nación Argentina: Relato del pasado nacional”,
por Oscar R. Lotero Pág. 382

“Teoría de las Políticas Públicas. Paradigmas en las Políticas Públicas en Argentina”, por Ataliva G. Laprovitta Pág. 397

“El final del Colegio Electoral y el Anti Pacto en Corrientes”, por
Carlos Alberto Cassarino Pág. 411

“Los órdenes sociales en el análisis de las desigualdades. El aporte de la teoría de las instituciones políticas de Daron Acemoglu y James Robinson”,
por Dora E. Ayala Rojas e Ingrid Y. Rosas Villarrubia Pág. 421

“Derechos Humanos y Comunicación. Debates en encrucijada”, por
Patricio Monzón Battilana Pág. 438

“El Control de Convencionalidad en el Ordenamiento Jurídico Argentino. Una mirada sobre su Responsabilidad como Estado Miembro del Corpus Iuris Sistema Interamericano y del MERCOSUR”, por Ruth María Ivonne Balderrama Pág. 443

“Procesos de integración en perspectiva comparada. El MERCOSUR: ¿Impasse o fragmentación? Alternativas al neoliberalismo y la globalización. La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica”, por Héctor J. Zimerman Pág. 460

III - PONENCIAS ESTUDIANTILES

“Estado y Nación. Estados con Naciones, Naciones sin Estado y Estados Nacionales: El caso catalán y el caso argentino”, por Fernando Luque Pág. 476

“Introducción al Concepto de Soberanía”, por Mario Augusto Rodríguez Pág. 482

PALABRAS INICIALES

El presente libro titulado **DERECHO POLÍTICO: TEMAS DE AYER Y HOY**, es el producto del encuentro científico (Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político) realizado el pasado mes de Septiembre (27 y 28) de 2018, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El mismo fue organizado en conjunto por la Asociación Argentina de Derecho Político, el Instituto Superior “Antonio Ruiz de Montoya” (de Posadas, Misiones) y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – Extensión Áulica Posadas – de la Universidad Nacional del Nordeste.

El Programa consistió en:

Jueves 27 de septiembre de 2018

18,30 hs. Conferencia de Prensa y Acto Inaugural

Viernes 28 de septiembre de 2018

9 a 13 hs. Reunión Preparatoria del XV Congreso Nacional de Derecho Político (2019)

16,30 a 18 hs. **PANEL (I)**

Integrantes:

Dr. Ricardo DEL BARCO (UNC)

“Economía y Política Hoy”

Dr. Miguel GOLDFARB (UNNE)

“Políticas de Fomento e Incentivos Fiscales, en materia de Recursos Renovables”

Dr. Agustín S. CARLEVARO (UNNE)

“CIBORG. ¿Sujeto de Derecho en la Era Tecnológica de la Salud? Políticas Públicas y Nuevos Paradigmas”

Dr. Gonzalo F. FERNÁNDEZ (UNC)

“Estado laico, laicidad y laicismo”

Dr. Jorge E. BARBARÁ (UNC/UCC)

“Representación Política y Destitución. Crisis”

Moderador: Dr. Alvaro MONZON WYNGAARD (UNNE)

18 a 19,30 hs. **PANEL (II)**

Integrantes:

Dra. María Belén MARTINEZ (UNLaR)

“Holocausto y Propaganda Política”

Dr. Emilio ALDERETE AVALOS (UBA)

“La Reforma de 1918”

Dr. Alfredo Isaías SAADE (UNNE)

“El Conocimiento de lo Político”

Dr. Edgar G. FERNANDEZ SUAREZ (UNC)

“Las TIC en el Gobierno Abierto en tiempos de debilidad representativa: transparencia y control ciudadano”

Dra. M. Consuelo PARMIGIANI de BARBARÁ (UNC)

“La Importancia del estudio del Derecho Político, Hoy”

Moderador: Dr. Miguel A. DUARTE (UNC)

La Asociación Argentina de Derecho Político, al propio tiempo aceptó ponencias de profesionales y alumnos regionales que, si bien no fueron expuestos en razón del tiempo disponible, se incorporan al presente libro.

La Asociación Argentina de Derecho Político, nuclea a los docentes de Derecho Político de las Facultades de Derecho (públicas y privadas) del país. Entendemos significativo mencionar algunos hitos, de la asociación próximos a cumplir quince años de vida, a saber:

26 de marzo de 2004: Encuentro Regional de Profesores de Derecho Político de Universidades Nacionales. Realizado en la ciudad de Corrientes, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Se reunieron los Profesores: María Pérez Vara y Oscar Blando (Universidad Nacional de Rosario); Eduardo Cuello y Gustavo Tarragona (Universidad Nacional del Litoral); M. Consuelo Parmigiani y Jorge E. Barbará (Universidad Nacional de Córdoba); y Alfredo I. Saade, Emilio Nazar y Hector J. Zimmerman (Universidad Nacional del Nordeste). En ese primer encuentro se acordó:

- la necesidad de promover actividades conjuntas que contribuyan a precisar el significado de asignaturas con comunes denominadores tales como: Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencias Políticas y Asignaturas afines que se dictan en las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales;

- el compromiso de realización de un Encuentro Nacional de Docentes de las asignaturas mencionadas, en el transcurso del año 2004. El citado encuentro debía abordar los siguientes ejes temáticos: a) La Enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho. Su sentido para la formación del Abogado; b) Contenido de la enseñanza de lo político en las Facultades de Derecho; c) La crisis política argentina y su repercusión institucional;
- constituir, con los docentes antes mencionados la Comisión Promotora de la Asociación de Derecho Político, designando como Presidente al Profesor Héctor J. Zimerman y como Secretario al Profesor Alvaro Monzón Wyngaard.

17 de junio de 2004: *Seminario sobre "La Enseñanza de lo Político en las Facultades de Derecho: Su sentido para la formación del Abogado"*. Organizado por la Catedra "A" de Derecho Político de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; el Colegio de Abogados y el Tribunal de Disciplina de Abogados de la Ciudad de Córdoba. De esa manera se logró continuidad y se dio cumplimiento al objetivo de realizar anualmente dos Encuentros de Profesores, uno preparatorio y otro de jornadas. El seminario contó con la presencia de distinguidos profesores de la UNR, de la UNNE, y de la UNC, que además brindó el marco de centenares de alumnos colmando el auditorio de esta Casa de estudios.

27 de agosto de 2004: *Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político, Teoría del Estado, Ciencia Política y/o Materias Afines*. Realizado en la Ciudad de Corrientes, sede de la Universidad Nacional del Nordeste: El Encuentro se desarrolló con la presentación de ponencias en tres comisiones y dos paneles.

28 de agosto de 2004: *Reunión de Profesores para tratar la constitución de la Asociación y la sede del próximo encuentro*. Realizado en Salón Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. A la reunión asistieron los siguientes Profesores: por Universidad Nacional de Rosario: Oscar Blando, Daniel Leandro Boccoli y Ana Maria Raggio; por Universidad Nacional del Litoral: Eduardo Cuello; por Universidad de Buenos Aires: Emilio Manuel Alderete Avalos y Julio Pinto; por Universidad Nacional de Cuyo: Luis Alfredo Puebla; por Universidad Nacional de La Plata: María Monserrat Lapalma, Jorge Szeinfeld, Claudio Contreras, Alejandro Manuel Medici y Guillermo Tamarit; por Universidad Nacional de Córdoba: Mariángeles Martínez Hernández, Carlos Eduardo Martiniau, María Emilia Scalambro, Miriam Consuelo Parmigiani y Jorge

Edmundo Barbará; por Universidad Católica de Córdoba: Martín Rodríguez Brizuela, Ricardo del Barco y Eduardo Cordeiro Gavier; y, por Universidad Nacional del Nordeste: Enrique Eduardo Galiana, Néstor Pedro Brillard Pocard, Alvaro Monzón Wyngaard, Alfredo Isaías Saade, Porfirio A. Aquino y Hector J. Zimerman. Luego del intercambio de opiniones y a propuesta del Profesor Barbará, aprobada por unanimidad, se decide denominar a la nueva asociación como *Asociación Argentina de Derecho Político*, designándose la Junta Promotora (con Secretaría Permanente en Corrientes) con la Presidencia Honoraria del Dr. Porfirio A. Aquino, la Presidencia de Zimerman y como Vocales los siguientes Profesores: Barbará y Parmigiani (UNC), Blando y Raggio (UNR), Cuello (UNL), Pinto y Alderete Avalos junto a Mario Justo López (h) (UBA), Puebla (UNCuyo), Lapalma y Juan Carlos Corbetta (UNLP), Del Barco (UCC y UN La Rioja) y Galiana (UNNE). Asimismo se aprobó que La Plata sea sede del nuevo Encuentro y que la ciudad de Rosario lo sea para las sesiones preparatorias durante el 2005.

27 de mayo de 2005: Reunión de la Junta Promotora. Realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Fueron "Huéspedes de Honor" los Profesores: Zimerman, Monzón Wyngaard, Parmigiani, Barbará, Lapalma, Szeinfeld, y Corbetta; y los anfitriones Blando y Raggio. Como se decidió que la reunión sería ampliada, también participaron los Profesores: José María Marchioni y Alejandro Marcelo Medici (UN La Plata); y Daniel L. Boccoli, Solange Delannoy, Adriana Mack, y Daniel Sosa (UN de Rosario). En la ciudad santafecina el Presidente Zimerman entregó a los asistentes la publicación de las ponencias del Encuentro de Profesores de Corrientes y el Anteproyecto de Estatuto de la Asociación Argentina de Derecho Político, para ser tratado en las jornadas platenses. También se estableció el temario, previo pormenorizado análisis que implicaron ricos intercambios de opiniones y posturas, a saber: 1) La Enseñanza del Derecho Político (o asignaturas equivalentes) en las Facultades de Derecho; con los siguientes subtemas: a) Sentido de los Contenidos; y b) Estrategias para su enseñanza y aprendizaje; 2) Calidad Institucional; con los subtemas: a) El funcionamiento de la división de poderes, b) El Sistema de Partidos, c) Los Déficit del Federalismo, d) La Democracia en América Latina: nuevos escenarios y nuevos desafíos, y e) Vigencia de los Derechos Humanos; 3) Los Servicios Públicos, con los subtemas: a) Regulación y Control, b) Reestatización o privatización, y c) Derechos del Consumidor, Clientes y Usuarios; 4) Rediseño Institucional del Estado en la Globalización, con los subtemas: a) Regiones Supranacionales, b) Regiones Subnacionales y c) Gobiernos Locales.

28 y 29 de noviembre de 2005: II Jornadas Nacionales de Derecho Político "Joaquín V. González". Organizadas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata -en el centenario de su fundación.

- **1er día, 28 de noviembre:** En la sede del Colegio de Abogados, se aprobaron los estatutos de la Asociación Argentina de Derecho Político y se eligieron sus autoridades para el periodo 2005-2008. Al propio tiempo y a propuesta de los presentes se designaron Miembros Honorarios a los Profesores Pedro J. Frías, Francisco Cerro, Jorge Reinaldo Vanossi, Horacio Sanguinetti, Carlos Fayt y Porfirio A. Aquino, así como reconocimiento post-mortem a Juan Carlos Rubinstein.

- **2do día, 29 de noviembre:** Numerosos ponentes y asistentes, reflexionaron y analizaron temas centrales de la disciplina y la realidad actual en distintos paneles; se escucharon las disertaciones de los Profesores Jerónimo Molina Cano de la Universidad de Murcia - España y de Marco Lamandini de la Universidad de Bologna – Italia

En total, la Asociación Argentina de Derecho Político, lleva organizados catorce congresos nacionales de la especialidad, y otras tantas Jornadas Preparatorias. De ellos, fueron sede: La Plata (2005), La Rioja (2008), Catamarca (2009), Mendoza (2013), Pergamino (2014) en las respectivas universidades nacionales.

Al propio tiempo, otras tres universidades, fueron sede de los congresos nacionales más de una vez, en las siguientes ciudades: Corrientes (2004, 2010 y 2014), Rosario (2007, 2012 y 2016) y Córdoba (2006, 2011).

La Universidad Nacional de Córdoba, será anfitriona del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizará en la primera quincena de junio de 2019.

El presente trabajo está organizado en dos partes: la primera receptiona casi todas las “Conferencias” desarrolladas en los Paneles posadeños; y la segunda, da cuenta de más de una veintena de “Ponencias” aceptadas por el Comité Evaluador, divididas en cuatro áreas a saber: 1) Estado y Regulación; 2) Las dimensiones de la noción del Ciudadano; 3) La Institucionalización del Poder (a nivel Supranacional, Nacional y Subnacional), y 4) Ponencias Estudiantiles.

El éxito de las Jornadas Preparatorias del XV Congreso Nacional de Derecho Político, que se realizó por primera vez en la bella ciudad de Posadas, contó para su organización con una Comisión Local integrada por los doctores Luis Antonio DUARTE, Fernando B. VERON, y Lic. Martín Fernando MEDINA; con el acompañamiento técnico del Dr. Carlos

CARDOZO (Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Político) y del Dr. Miguel Duarte (Vicepresidente 4° de la Asociación).

La Asociación Argentina de Derecho Político quiere enfatizar su agradecimiento a las autoridades del Instituto Superior “Ruiz de Montoya” (a su Rectora, al Sr. Asesor Legal, a la Sra. Coordinadora de la Carrera del Profesorado en Ciencias Políticas) que pusieron a disposición tiempo, infraestructura y personal; así como al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Comité Editorial

COMITÉ EVALUADOR

Dr. Jorge Edmundo Barbará (AADP)

Dr. Edgar Gustavo Fernández Suarez (AADP)

Dr. Juan Carlos Corbetta (AADP)

Dr. Héctor J. Zimmerman (AADP)

Dr. Martín Zemel (UNLP)

Dr. Rolando Juarez (UNNE)

Dr. Horacio José de Jesús Grando (UNNE)

Dr. Jorge Emilio Monzón (UNNE)

**PROCESOS DE INTEGRACION EN PERSPECTIVA COMPARADA.
EL MERCOSUR: ¿IMPASSE O FRAGMENTACIÓN?
Alternativas al Neoliberalismo y la Globalización.
La relación Argentina – Brasil como alianza estratégica**

Héctor J. Zimmerman

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE

1.- Introducción

Dentro del estudio en las ciencias políticas, los países integrantes de la región América Latina, enfocaron el campo de estudio – a partir de la década del 80 -, en dos fenómenos visiblemente analizados y discutidos:

a.- La Transición Democrática en los países del Cono Sur, -especialmente-, y que tomaban caso por caso la situación interna de cada país, y los Procesos de Integración Regional, que abarcaron la creación de espacios institucionales enmarcados en la confección de Tratados, Acuerdos, o Asociaciones, que basaron en el multilateralismo y el despegue de las naciones latinoamericanas de la influencia de Estados Unidos, y el ponderado éxito obtenido en Europa, considerando la constitución del Mercado Común Europeo, transformado hoy en la Unión Europea, como una región que se fue incrementando hasta alcanzar hoy a 28 países miembros.

b.- La expansión de la democracia como forma de gobierno, que alentaba la inclusión de la población en políticas de avanzada, y el mantenimiento de un crecimiento sostenido que en épocas de dictadura, parecía caracterizarse por la liberación en lo económico y la restricción en lo político, marcadas por las condiciones de inestabilidad política y de atraso en las condiciones endógenas, que posibilitaban hasta la caída del Muro y la aceptación por parte del área de influencia soviética, de la transición de regímenes “cerrados” a sistemas “abiertos”, como bien explica Martín D`Alessandro:

“Una de las señales de cambio en los estudios de las Relaciones Internacionales está dada por el estudio de la inserción argentina en el mundo a partir de las características imperantes en el orden mundial, interpretadas a la luz de nuevas y más complejas estructuras teóricas. Tanto las posiciones que sustentaban una política exterior independiente o tercermundista, como aquellas que propiciaban evadir toda confrontación con los poderosos del sistema internacional para, a cambio, obtener ventajas en cuestiones prioritarias como la

economía o la negociación de la deuda externa, se basaban en análisis teóricos sofisticados e investigaciones empíricas fundamentadas. Al mismo tiempo, la visión integracionista fue ganando terreno por la crisis sufrida por la visión confrontacionista a partir de la guerra de Malvinas y el énfasis en la cooperación regional que se generó a partir de los procesos de transición y consolidación democrática”.

Un aporte interesante se conforma con la visión integracionista, ya que no solo el poder, la soberanía o la seguridad, son conceptos centrales para el análisis internacional, sino que, tal como propone el enfoque constructivista, resulta relevante en los asuntos mundiales, y para el caso argentino una identidad compartida permite fortalecer visiones y prácticas compartidas en los países del MERCOSUR. Se podría mensurar esta realidad como un pasaje de rivalidad a una de amistad, incrementando así la capacidad de negociación externa.

Como explica Braillard Pocard, respecto de la relación entre Relaciones Internacionales y los estudios de Procesos de Integración Regionales:

“Dentro de la disciplina, cobraron relevancia tendencias como la Interdependencia y la Globalización. Como otra cara de la misma moneda el sistema internacional se basa en relaciones complejas donde ya no se puede soslayar que la “política doméstica” o “baja política” se ve influenciada en el proceso de tomas de decisiones por la “alta política” o “política internacional”.

Es notoria la proliferación contemporánea de escuelas o teorías de textos o artículos académicos y el reconocimiento de los estudios en Relaciones Internacionales en carreras universitarias de grado y posgrado amén de cursos, seminarios, o talleres (workshop) que otorgan crédito académico a los asistentes que aprueban las evaluaciones.

A la par de las Relaciones Políticas Internacionales propiamente dichas estas, se consideran inclusivas de los estudios básicos en Diplomacia, Política Exterior, Relaciones Económicas Internacionales, el Derecho Internacional, y el marco institucional de los Procesos de Integración Regional. Desde fin de siglo XX a esta parte los estudios precitados se han ampliado con el reconocimiento de otros actores del sistema internacional en los que se encuentran las empresas transnacionales, los organismos internacionales y, las comunidades supranacionales, en principio”.

2. Alternativas en procesos de Integración

En opinión de Helio Jaguaribe, “de la solidez y confianza de la alianza argentina brasileña depende la posibilidad de consolidación de del Mercosur para sus actuales participantes, o de manera más deseable, incorporando algunos otros países. La consolidación del Mercosur depende de la formación de un sistema sudamericano de cooperación y libre comercio, que se constituye en un sistema autónomo en el escenario internacional. Vale mencionar a ese respecto, que esa alternativa, por lo menos se refiere al Mercosur, significa el rechazo del proyecto ALCA, como fuera formulado por USA”.

ALCA. Se presentó como una alternativa de Proceso de Integración, como creación del Área de Libre Comercio de Las Américas en la Primera Cumbre de las Américas, que se realizó en Miami, con la esperanza de que se materialice en la realidad, por parte de los intervinientes. Este se concretó en parte con la efectivización de la Tercera Cumbre de las Américas en 2001 en Quebec. Pero el hecho, como política de facto, del liderazgo que imponía EE UU como impulsor hegemónico, contrastó con dificultades que aparecían como insalvables, entre ellas:

a.- Clinton, en su presidencia, no había logrado que el Congreso Estadounidense aprobara el proceso de fast track (vía rápida), que ya había sido un factor clave en el funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, también ubicado por su sigla en inglés como NAFTA. Si se hubiera aceptado, esto hubiera permitido producir las enmiendas y correcciones necesarias, evitando el proceso de nuevas negociaciones políticas con el aval de las Cámaras Legislativas.

b.- En el marco interno de los países integrantes se agravaban las diferencias, por las imposiciones de políticas neoliberales eyectadas desde el Norte, que demostraban con el tiempo que aumentaban las condiciones de pobreza en las poblaciones involucradas, y no se achicaban las brechas de desigualdad imperantes entre sectores.

c.- La implementación de acuerdos chocaba con la heterogénea composición interna de los países latinoamericanos, que eran palpables en cuanto a que las políticas de ajuste monitoreadas por el FMI y el Banco Mundial, las asimetrías cuyos componentes estaban constituidas por el crecimiento del PBI, y las exportaciones beneficiosas para las balanzas comerciales, a lo que se sumaba la

eclosión de movimientos sociales producto de las denuncias contra la política monetaria y de metas exigidas por los organismos financieros internacionales.

En el caso particular de los movimientos sociales, mayormente los tratadistas refieren a la recurrencia de opciones propis de la actividad política tanto de los mismos partidos, como de la falta de respuesta de las instituciones de gobierno en base al criterio que las mismas se deben diseñar, implementar y evaluar considerando las necesidades de los sectores más desprotegidos que no pueden solucionar por si las carencias que más les afectan.

Entre las causas que más se difundieron, se pueden distinguir las que toman análisis estructurales de índole marxista, atadas a las condiciones de producción – reproducción, las condiciones de proletarización por el desarrollo desparejo en América Latina, el avance de la pobreza y la marginación producto de las reformas destinadas al ajuste para solucionar los déficits comerciales, la aparición de movimientos insurgentes ante la dominación de élites determinadas, la conciencia social respecto de la desigualdad en los pueblos indigenistas, las políticas pendulares por la alternancia de gobiernos civiles y militares, la clásica aceptación de “la teoría de la dependencia”, alimentada por el pensamiento de los técnicos de la CEPAL, el requerimiento de reformas agrarias que discutan la propiedad rural, entre otras vertientes.

Las respuestas son diferentes en cuanto a la extensión de las mismas, y la intensidad de acuerdo a la localización. Aquí se pueden citar como expresiones protestas populares que jaquean a ciertos sectores y al mismo Estado, donde se hallan: a) Los grupos insurgentes, b) Las huelgas y paros laborales, c) Las movilizaciones masivas, d) La creciente influencia de las Organizaciones No Gubernamentales, e) La ocupación de tierras campesinas, f) Los cambios socio-culturales, g) Una mayor gravitación en la organización de los sindicatos, f) Congregaciones religiosas, entre otros factores.

John Walton, describe diversos tipos de acciones en países fundantes el Mercosur a partir de la década del 80 hasta fin de Siglo, tales como:

Argentina: Manifestaciones de sindicatos, series de huelgas de 24 horas, huelgas generales, saqueos a supermercados y tiendas de comestibles esporádicos.

Brasil: Manifestaciones políticas, motines por los precios de alimentos y el desempleo, saqueo de supermercados, eclosión del Movimiento de “Los sin tierra”.

Se entiende que tanto Paraguay como Uruguay son de baja intensidad conflictiva, por factores endógenos. En el primer caso por la cultura represora de muchísimos años de autoritarismo, en el segundo por la existencia de movilizaciones masivas en situaciones extremas como el debate sobre las privatizaciones.

d.- El giro de la política exterior de George Bush (h), como consecuencia del atentado a las Torres Gemelas en 2001, que gestó la proliferación de acuerdos bilaterales, y concertaciones extra - hemisféricos.

En el marco interno, un poco antes del ataque terrorista responsabilizado a Bin Laden, con apoyo de algunos miembros de la Cámara de Representantes, las medidas impulsadas afectaron las negociaciones comerciales en la Organización Mundial del Comercio, al gravar importaciones como el acero o la madera canadiense, y subsidiar a los agricultores, apostando a políticas unilaterales, en perjuicio de los países productores de materias primas.

El hecho más significativo fue el estrangulamiento del crédito externo a los países emergentes, y la transferencia de recursos a gastos militares y el incremento de la seguridad global. Las invasiones a Irak y Afganistán, trajeron un costo político adicional a la gestión de Barak Obama, a quien se achacó, como promesas frustradas, las salidas de los países citados y la desactivación de Guantánamo.

UNASUR y los cambios de rumbo en la región.

En otro artículo hemos expuesto los lineamientos del UNASUR, del cual transcribimos las partes más sustanciales:

“El caso Unasur, se presenta un tanto diferente ya que su labor política, en el plano decisional, aparece por encima de la economía y engloba a mayor cantidad de participantes, lo que no necesariamente implica un amplio margen de ventaja en relación al Mercosur. Debemos medirlo más positivamente porque ha sufrido menor cantidad de inconvenientes, por una parte, y porque la idea original era la de competir o no depender en demasía de Estados Unidos, en ciertos ámbitos, por el otro.

Al respecto, las intervenciones de Samper, Ex - Presidente de Colombia, Secretario General de Unasur, en el ejercicio del cargo, dejan las siguientes apreciaciones:

a.- El escenario del Unasur es esencialmente político, y promueve activamente el fomento y desarrollo de políticas públicas en los países miembros.

b.- Las iniciativas y decisiones surgen de tres ejes: 1) La preservación de la región como zona de paz, 2) La defensa de la continuidad democrática, 3) Asegurar la plena vigencia de los derechos humanos.

Así, la mira está puesta en determinados procesos que requieren la participación del bloque regional. Aquí se prioriza, la situación en Colombia y los acuerdos con las FARC, la protección de las víctimas, y la desmilitarización.

La salvaguarda de la democracia, permitió la creación de un organismo interno: el Consejo Electoral de Unasur que está integrado por las principales entidades electorales de los países miembros.

La insistencia radicada en las peticiones que Venezuela cuente como solución el diálogo institucional entre las partes enfrentadas. Esto incluye, los problemas del funcionamiento regular de los Poderes, sino también actuar con premura frente a las urgencias económicas.

Eliminar la injerencia de factores externos al poder civil, como la primacía de las Fuerzas Armadas, y la sobrevaloración de los grupos económicos, en los procesos de crisis.

Siendo el compromiso, la plena vigencia de los derechos humanos, Unasur propende a que esta defensa no solo comprenda los derechos políticos, sino la extensión todos los derechos, ergo: los derechos sociales, económicos y ambientales.

a.- El fortalecimiento de las democracias en el Sur con las garantías para elegir y ser elegido.

b.- Funciona como un bloque independiente de las ideologías de cada gobierno.

c.- La idea incrementar la libertad de circulación con la extensión de un pasaporte para circular en Sudamérica.”.

d.- Permitir la libre circulación de bienes, servicios o capitales, además de la movilidad de las personas, sin restricciones.

La inactividad que demuestra el Unasur actualmente tiene varias causas, pero sin llegar a profundizar las mismas, lo que más se destaca es la desvirtuación operante, como un organismo que se presentaba principalmente como una posibilidad concreta de frenar la hegemonía de Estados Unidos en la región, y

actuar en relación favorable a las desventajas que se manifiestan en los procesos de globalización.

Los principales obstáculos que se han encontrado son:

a.- La falta de consenso para elegir un nuevo Secretario General al tiempo de la culminación del mandato de Ernesto Samper en 2017. Argentina había propuesto la candidatura de José Octavio Bordón, de extensa trayectoria tanto en nuestro país como en el exterior, pero el veto de Venezuela y Bolivia hizo impracticable su designación.

b.- La no aprobación del proyecto de “Plan Energético” e “Integración Física” que era uno de los objetivos primordiales para la región.

c.- La no concreción de las reuniones periódicas que nucleaban al organismo, las bimestrales del Consejo de Delegados, las semestrales de los Cancilleres, y las anuales de los Jefes de Estado.

d.- La no aplicación de la “cláusula democrática” prevista en la UNASUR, ni la “Carta Democrática” de 2001, donde el organismo se visualizaba como una entidad para liderar el proceso de integración contrastando con la Organización de Estados Americanos y la influencia de Estados Unidos de América.

e.- En cuanto a cuáles deben ser las iniciativas relacionadas con la seguridad hemisférica y una propuesta integral sobre la adopción de mecanismos que involucren a las Fuerzas Armadas de los países miembros.

f.- La parálisis del bloque UNASUR, como producto de la salida de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, y Perú, retirándose temporalmente. Aparentemente, este movimiento debe entenderse no solo como estratégico sino institucional. Parte de este argumento tiene fundamentación en las desavenencias sobre la respuesta que deben dar los organismos internacionales a la crisis política y humanitaria de Venezuela.

Si UNASUR fue una manera de confrontar con las políticas de libre mercado y libre comercio, donde las potencias líderes se convierten en librecambistas en lo exterior y proteccionistas en lo interior, no se debería despreciar la oportunidad que la Unión de Naciones Sudamericanas ofrece en dinámicas de integración que comprendan cuestiones básicas como la defensa, la salud, y las infraestructuras.

El **ALBA. TCP.** “Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América, Tratado de Libre Comercio de los Pueblos”, se constituyó gracias al

impulso reformista de Hugo Chavez en Venezuela, y contó también con la adhesión de Cuba, Nicaragua, y Bolivia.. Conformada como una Alianza política, institucional, regional, en base a una confrontación contra la proyección hegemónica de Estados Unidos.

Emergió como una forma de colaboración que desde el espectro ideológico fue denominada como un nuevo socialismo para el Siglo XXI. A la iniciativa primigenia se sumaron luego Ecuador, Antigua y Barbuda, y Dominica. Como entidad predispuso la discusión sobre la política financiera y económica de la región, implementando a su vez una moneda de intercambio entre sus integrantes, el Sucre, que dinerariamente tiene igual valor que cualquier otra divisa de uso internacional. Los instrumentos operativos en esta dirección son un banco propio y mecanismos de préstamos.

En el caso particular de Argentina, estaría en ventaja atento al crecimiento de intercambio con Venezuela, que a su vez éste último se encuentra favorecido por ser uno de los países miembros de la OPEP, donde de acuerdo a la regulación del precio del barril-petróleo a comienzos de la década del 2000, se encuentra en un período de bonanza.

Entre las opiniones contrarias a una integración de Argentina al Alba, se encuentran dos de mayor peso:

1.- Mantener el petróleo como factor elemental de la integración puede considerarse a un error inevitable. Es evidente que el “oro negro” es un producto esencial de la soberanía de los pueblos, ya que los recursos mineros no son enajenables y cuando se transfieren para su explotación las condiciones son perjudiciales para la redistribución de riqueza, por dos factores a considerar. El primero es la dependencia externa que tiene Estados Unidos de este recurso,. Segundo las técnicas tecnológicas de explotación, que asume variadas formas, se encuentra en poder de las potencias o países altamente desarrollados. En el caso particular de Argentina, la dependencia respecto de Canadá tiene su origen en el “Know How” a lo que se suma su aparatología de avanzada. Esto es lo observable por parte de Esperanza Martanez:

En la prospección: El Estado es quien concede los permisos de exploración y las empresas adjudicadas generalmente se quedan también con la información obtenida, teniendo la exclusividad del ingreso y trabajo al área concesionada.

En la extracción: Las concesiones habitualmente se entregan por períodos de 20 a 25 años, y se benefician las empresas privadas ya sea por su tercerización y regularmente son irresponsables de los impactos ocasionados.

En el transporte: La mayoría de los gasoductos y oleoductos están en manos privadas. Los nuevos proyectos generalmente se ejecutan por empresas trasnacionales.

En la refinación: Sucede lo mismo que en el punto precedente. Son capitales y accionistas privados quienes tienen el control de estos procesos.

En la distribución: Fue lo primero en ser privatizado, Las economías locales se ven afectadas independientemente de las variaciones que tenga el precio del petróleo, tomando como referencia el costo estadounidense.

En el consumo: los _receptores de servicios son considerados clientes no usuarios. La mayor parte de los costos los asumen los consumidores, generalmente los de menor capacidad adquisitiva.

La gestión ambiental: Regularmente se dejan de lado o no se dan a publicidad los impactos ecológicos o ambientales. Las auditorías no son transparentes, y para asegurar la seriedad de los estudios se debe recurrir a compañías especialistas que proveen asesoría e investigaciones de alto costo en el mercado internacional.

Para la obtención de resultados beneficiosos para los países involucrados deben enfrentarse al debate servicios trasnacionales o soberanía nacional en términos generales ésta última sale perdidosa.

2. El ALBA ha basado su sustentabilidad y sostenimiento en el liderazgo de Chavez, que ha competido por encabezar la revolución socialista del siglo XXI. Al igual que la mayoría de los liderazgos carismáticos, “El Comandante” ha imprimido un estilo de conducción weberiano con un proyecto en sí mismo con su desaparición. Para entender las sustanciales diferencias en pocos años basta con seguir la trayectoria de su sucesor Nicolás Maduro, donde el vaciamiento, el privilegio a las élites, la corrupción, la hiperinflación, la crisis humanitaria y sanitaria, con altos índices de emigración y el empobrecimiento, están a la orden de la realidad cotidiana.

El año 2017 mostró otra cara del Mercosur cuando Venezuela fue suspendida como miembro, por acuerdo de los fundadores, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, por su conducta antidemocrática. La suspensión fue “indefinida de forma unánime por la ruptura del orden democrático”.

Esta es la segunda vez que el Mercosur, fundado en 1991, aplica esa cláusula suscrita en 1998 en Ushuaia (Argentina) y ratificada y ampliada en 2011, que estipula que "*la plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial*" para la integración regional

Los factores más sobresalientes son el disfuncionamiento del sistema parlamentario, la justicia adicta al poder, la proscripción de los principales opositores, y un remedo de Asamblea Legislativa sin legitimidad de origen. Lo más grave es que el colapso económico que sufren los venezolanos es anterior al gobierno del chavismo y que la imposibilidad de sustituir la renta petrolera por otro tipo de ingreso lleve a un país inviable. Sin duda, también, la Guardia Imperial del Ejército enquistada en los circuitos de poder es el elemento más coadyuvante para mantener en el poder a Maduro y sus principales seguidores.

3. El Mercosur. Impasse o Fragmentación. La Alianza Brasil – Argentina como ineludiblemente necesaria, actualmente detenida.

La institucionalidad del Mercosur se maneja con diferentes organismos creados al efecto, para facilitar el proceso de integración, aunque la mayoría de los acuerdos tienen por soporte las cuestiones de intercambio económico, y las actividades relativas a situaciones de índole sindical y gremial.

Los países miembros muestran grandes disparidades entre sí, especialmente por la importancia que asumen Brasil y Argentina. Actualmente los autores no se ponen de acuerdo si el manejo de la integración con una conducción colegiada implica un impasse o un principio de fragmentación, debido a las condiciones políticas internas de cada uno, los niveles de endeudamiento, la población y su incidencia en la pobreza y la marginalidad, la inserción en el sistema internacional a través de sus políticas exteriores y el liderazgo regional que aún no se define a pesar de los años transcurridos.

Los órganos de conducción son:

Consejo del Mercado Común (CMC): Órgano superior del bloque responsable de velar por el cumplimiento del Tratado de Asunción y los acuerdos firmados. Su presidencia es ejercida por rotación, en orden alfabético de los Estados participantes.

Grupo Mercado Común (GMC): Órgano ejecutivo compuesto por funcionarios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Economía y de los Bancos Centrales de los Estados miembros.

Comisión de Comercio, (CCM): Fija los aranceles que deben pagar las mercancías que entran en el Mercosur.

Otros órganos del Mercosur son: El Alto Representante General del Mercosur (ARGM), el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM), el Foro Consultivo Económico y Social (FCES), el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), el Instituto Social del Mercosur (ISM), el Parlamento del Mercosur (PARLASUR), el Tribunal Permanente de Revisión (TPR), la Unidad de Apoyo a la Participación Social del Mercosur (UPS) y la Secretaría del Mercosur.

Resulta altamente significativo que a diferencia del Parlamento Europeo, con una independencia destacada sobre los partidos políticos internos integrantes del bloque, en el caso sudamericano, recién se prevé un funcionamiento relativamente pleno recién en 2021. Esta comparación tiene sentido cuando se observa la homogeneidad que existe en el mundo económico y de las finanzas en caso de crisis, como las sucedidas en España, Irlanda o Grecia, y más sensiblemente con el estigma del BREXIT, cuando de forma unánime los integrantes europeos rechazaron las propuestas respecto de cómo encarar la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea, jaqueando a su vez, la unidad británica con los avances de independencia de Escocia y el Reino de Irlanda. Igual coherencia es notoria cuando la sede comunitaria de Bruselas, no aceptó a través de los decisores apoyar el movimiento independentista de Cataluña en España.

La dependencia externa en América Latina también es mucho mayor aún con determinados contrastes en los países europeos que cuentan con la alianza estratégica de Francia y Alemania para manejar procesos conflictivos. Posteriormente mostramos un cuadro comparativo.

La heterogeneidad, de los países del Mercosur no solo tiene incidencia cuando se comparan las relaciones entre el endeudamiento y el Producto Bruto Interno de cada uno de ellos, sino que también se deben sumar las condiciones

ventajosas de los precios de las commodities hoy en decadencia, la fragmentación política interna, lo que los autores llaman el giro hacia la derecha de los países, aún con niveles de moderación marcados en Uruguay, y además de la economía, la corrupción que atenta contra todo tipo de desarrollo.

Brasil y Argentina se encuentran condiciones desventajosas para poder orientar un rumbo político que no esté sacudido por la corruptela del funcionariado público.

Las llamadas “democracias delegativas”, tanto en Argentina como en Brasil no han despejado las causas de las crisis de legitimidad, el enriquecimiento ilícito y las falencias en la redistribución económica. Citando otro trabajo autoría del suscripto, tenemos como males extendidos, el clientelismo, el prebendismo, y la corrupción, así vemos:

En palabras de O’Donnell el clientelismo político continúa siendo una institución informal, bastante extendida en las nuevas democracias y/o poliarquías Latinoamericanas. El clientelismo es un derivado de regímenes patrimonialistas, con independencia de quién es el poseedor de los recursos, si un funcionarios del Estado, un político en mandato, o hasta un “puntero”, ya que lo importante aquí es el intercambio de votos por bienes, servicios, favores, o cargos. La aceptación de esta institucionalización, no exime de definir a la relación clientelar como una práctica corrupta, que afectan fundamentalmente la legitimidad del voto, y la transparencia en cuanto al posicionamiento igualitario entre los candidatos electorales.

La negatividad del prebendismo se sostiene en que el Estado debe utilizar sus recursos para el sostenimiento de los partidos políticos, por una parte ya que desde ese sector surgirán los nuevos dirigentes, y por la otra, el mantenimiento de políticas públicas para el tratamiento de las cuestiones ciudadanas dando respuestas eficientes a las demandas de la sociedad civil.

La corrupción es un fenómeno que ha sido recalcado en la que se han llamado democracias imperfectas o de democracias emergentes o post transicionales. Una conclusión primaria es que la corrupción aumenta en las democracias no desarrolladas porque pueden estar consolidadas pero sufren una carencia notable en relación a los sistemas de controles (ausentes) y una deficiente rendición de cuenta tanto a nivel horizontal, como vertical.

“Diríamos entonces, según la terminología que hemos adoptado, que mientras en los países desarrollados hay actos de corrupción, sobre todo en las altas esferas del poder, los países subdesarrollados padecen un estado de corrupción. Los ilícitos suelen ser casi abiertos, casi evidentes porque no existen expectativas de castigo y más bien se da por sentada impunidad. En cambio quien estuviese dispuesto a cometer un acto de corrupción en un país desarrollado sabría que, además del obvio castigo penal, lo espera una sanción social, cuando no familiar”.

Países	Población	PIB anual	PIB Per Capita	IDH	Deuda total (M.€)	Deuda (%PIB)	Déficit (%PIB)
Argentina [+]	44.271.041	563.370M.€	12.725€	0,825	266.965	53,32%	-6,36%
Bolivia [+]	11.051.600	33.637M.€	3.044€	0,693	14.216	46,20%	-6,62%
Brasil [+]	209.288.278	1.819.476M.€	8.694€	0,759	1.271.004	78,44%	-9,01%
Paraguay [+]	6.954.000	26.556M.€	3.819€	0,702	6.166	24,88%	-0,52%
Uruguay [+]	3.456.750	49.571M.€	14.340€	0,804	29.311	61,88%	-3,86%
Venezuela [+]	31.977.065	213.313M.€	6.757€	0,761	128.353	72,27%	-14,09%
~TOTAL: MERCOSUR	306.998.734	2.705.922M.€	8.814€		1.716.015	63,42%	

Mercado Común del Sur

En perspectiva comparada también son sustanciales las diferencias entre los procesos integradores de la Unión Europea. Como epílogo a lo expuesto

dejamos trascender conclusiones que pueden tildarse de primarias aunque no definitivas.

1.- Las integraciones económicas solo son posibles cuando están acompañadas de procesos políticos homogéneos entre los países miembros.

2.- El sistema jurídico institucional es un dato clave. El ordenamiento supranacional de la Unión Europea, es concomitante a los acuerdos económicos en las legislaciones nacionales. Las competencias supranacionales están por encima de los intereses de los países nacionales.

3. Las políticas comerciales, macroeconómicas y sectoriales, los fondos estructurales de compensación, resultan efectos positivos para que la integración económica se materialice en la práctica.

4.- El Mercosur no ha logrado constituir una Unión Aduanera y continúan las diferencias arancelarias y los subsidios a determinados sectores.

5. El Mercosur ha creado el “Fondo para la Convergencia Estructural” (FOCEM, en el año 2005 con un programa que contaba con objetivos básicos.

A.- Promoción de la convergencia estructural.

B.- Programa de Desarrollo de la competitividad.

C.- Programa de la cohesión social.

D. Programa del fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración.

La Constitución del Fondo es un indicador muy importante, para visualizar las asimetrías existentes, en base a los aportes.: Brasil 70%, Argentina 27%, Uruguay 2% y Paraguay 1%. Como corolario se destaca que el Fondo puede servir para corregir las asimetrías de factores estructurales (especialmente las económicas), pero no funcionan como correctivos de las asimetrías de políticas públicas.

BIBLIOGRAFIA INDICATIVA BASICA

BENZI, DANIELE, “La diplomacia de los pueblos” Explorador Venezuela N° 3, LE MONDE DIPLOMATIQUE, CAPITAL INTELECTUAL, Buenos Aires, Argentina, 2016.

BRAILLARD POCCARD, NESTOR PEDRO, - ZIMERMAN HECTOR JOSE, “LA EVOLUCION DE LA TEORIA DEL GOBIERNO A LAS CIENCIAS DE LAS POLITICAS. POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”. Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Derecho Político, Facultad de Derecho (UBA), 2015.

[MERCOSUR - Mercado Común del Sur 2018 | datosmacro.com.](https://datosmacro.com)
[https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/mercosur.](https://datosmacro.expansion.com/paises/grupos/mercosur)

CALDERON FERNANDO, Y DOS SANTOS MARIO R., “SOCIEDADES SIN ATAÑOS. CULTURA, POLITICA Y REESTRUCTURACIÓN ECONOMICA EN AMERICA LATINA”, Paidós Estado y Sociedad, Buenos Aires, 1995.

D' ALESSANDRO, MARTIN, “El estudio de las Relaciones Internacionales y la Integración Regional”, Revista Argentina de Ciencia Política”, No 9/10, Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2005.

ECKSTEIN, SUSAN, (COORDINADORA), “PODER Y PROTESTA POPULAR. MOVIMIENTOS SOCIALES ARGENTINOS”, EDITORIAL SIGLO XXI, MEXICO, 2001.

GOMEZ SARAIBA, MIRIAM, “El Mercosur como una prioridad de la política exterior brasileña”, AMERICA LATINA HOY, N° 14, Octubre 1996, SEPLA, Madrid, España.

HIRST, MONICA, “Los desafíos del gigante emergente”, Explorador Brasil N° 2, LE MONDE DIPLOMATIQUE, CAPITAL INTELECTUAL, Buenos Aires, Argentina, 2013.

JAGUARIBE, HELIO, “Los problemas de los procesos de Integración Regional. América Latina en el siglo XXI”, Revista Argentina de Ciencia Política”, No 9/10, Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2005.

PEÑA, FELIX, “La Argentina, Brasil y Sudamérica”, Revista Archivos del Presente. Año 12, Número 44, Buenos Aires, Argentina, 2007.

RUEDA JUNQUERA, La integración fragmentada (219 / Enero - Febrero 2009). **Revista Nueva SOCIEDAD-** “La **integración económica de Europa y América Latina** en perspectiva comparada”.

SAMPER, ERNESTO, “REGIONALISMO ABIERTO E INTEGRACION POLITICA”, Revista ARCHIVOS DEL PRESENTE, AÑO 20, N° 64, BUENOS AIRES, ARGENTINA, 2016.

TAGLIONI AUGUSTO, “EL FUTURO DEL MERCOSUR”, Mayo de 2018.

NODAL. <https://www.nodal.am/2016/05/el-futuro-del-mercosur-por-resumen-del-sur/>

TULCHIN JOSEPH, y otros. “EL ROMPECABEZAS. Conformando la seguridad hemisférica en el Siglo XXI”, Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2005.

ZIMERMANN, HECTOR JOSE, “Políticas Públicas: el control y el sistema democrático como requisitos para combatir la corrupción”, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, Nueva Serie, Año 10, No 2016, Editorial Contexto, Resistencia, Chaco, Argentina.